

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
CONVOCATORIA CAS N° 015-2013-MDLV
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
02 OPERADORES, PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA
MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA –
CHICLAYO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de Convocatoria

Contratar los servicios de 02 operadores para el servicio de serenazgo de la Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo por un periodo de Seis (06) meses.

2. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante

División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Comité Permanente para los procesos de selección de Personal a ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de la Victoria. Dicho comité permanente está integrado por:

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL, JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA POLICIA MUNICIPAL Y ABOGADO Asesor CAS ITANIEL BANDA MEDINA.

4.- BASE LEGAL

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga beneficios.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

OPERADORES.

REQUISITOS

EDAD

ESTATURA MÍNIMA

GRADO DE INSTRUCCIÓN
MÍNIMA

SITUACION MILITAR

NO REGISTRAR ANTECEDENTES

NO ESTAR IMPEDIDOS PARA
CONTRATAR

FISICAMENTE

PREPARADO PARA TRABAJADOR

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD

NO MENOR

DETALLE

19 – 38 AÑOS

1.65 MTS.

Secundaria Completa.

Preferentemente Licenciados de las FF.
AA. Egresados de colegios Militares o
con Experiencia en Seguridad Ciudadana.

Penales ni Policiales.

Con el Estado.

Apto

Bajo Presión.

01 año.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a Desarrollar:

a. OPERADORES

- 1 Realizar los partes diarios de las ocurrencias que se dieron durante el servicio.
- 2 Supervisar el buen uso de los equipos de Comunicación.
- 3 Servicio de seguridad y protección al vecindario del distrito.
- 4 Proteger la vida y los bienes de los vecinos así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del distrito.
- 5 Hacer uso adecuado y preciso de las comunicaciones.
- 6 Informar al supervisor las fallas que detecte en las comunicaciones.
- 7 Mantener enlace radial durante su servicio con las móviles u otros, con la periodicidad que se disponga.
- 8 Emplear los sistemas de comunicación y mantener la “CONFIDENCIALIDAD” de los códigos y claves.
- 9 Estar atento a las llamadas de urgencia que ingresen a la central de comunicaciones y dar atención de inmediato dando cuenta al supervisor a cargo.
- 10 Otras que le asigne la Gerencia, División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| <u>CONDICIONES</u> | <u>DETALLE</u> |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | En el Distrito de la Victoria. |
| Duración del Contrato | Inicio: 01 de Julio 2013 Termino: 31 de Diciembre 2013. |
| Remuneración Mensual | S/.800.00 (Ochocientos y 00/100.Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato. | Trabajo de 08 Horas en Turnos Rotativos |

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| <u>ETAPAS DEL PROCESO</u> | <u>CRONOGRAMA</u> | <u>AREA RESPONSABLE</u> |
|--|---|---|
| Aprobación de la Convocatoria | Fecha | Unidad de Personal |
| Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo | Del 27.05.2013 Al 10.06.2013 | Unidad de Personal. |
| <u>CONVOCATORIA</u> | | |
| Publicación de la convocatoria en el portal web de la MDLV. | 11/06/13 | Unidad de Personal. |
| Presentación de la hoja Vida documentada en la mesa de partes de la entidad, ubicada en Av. Unión N° 1696. | Del 11.06.2013 Al 17.06.2013 | Trámite Documentario Hora: 07:45 a. m. 15:15 p. m. |
| <u>SELECCIÓN</u> | | |
| Evaluación de la hoja de vida | 18/06/13 | U. Personal. |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal Web de la entidad. | 18/06/13 | U. Personal. |
| Otras evaluaciones Evaluación: Examen Médico: Examen Físico: Examen Psicológico: Examen de conocimientos | 19.06.2013. 19.06.2013. 20.06.2013 21.06.2013. | Médico. Prof. Educ. física Psicólogo Com. Per. CAS |
| Publicación de resultados | 24/06/13 | U. Personal |
| Entrevista Personal Lugar: Unidad de Personal de la MDLV. | 25/06/13 | U. Personal. |
| Publicación de resultado final en portal web de la Municipalidad de la Victoria. | 26.06.2013. | U. Personal. |
| <u>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.</u> | | |
| Suscripción del Contrato | 27 y 28 JUNIO 2013. | Gerencia de Asesoría Jurídica |
| Registro del Contrato | 27 Y 28 JUNIO 2013. | Gerencia de Asesoría Jurídica |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| I.- EVALUACION DE HOJA DE VIDA | 25% | | |
| A Buena Conducta Acreditada | 10% | | 10 |
| B Licenciado de las FF. AA. | 15% | | 15 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de vida | | 15 | 25 |
| II.- OTRAS EVALUACIONES | 50% | | |
| Examen Médico: | 5% | | 5 |
| Examen Físico: | 20% | | 20 |
| Examen Psicológico: | 10% | | 10 |
| Examen de conocimientos: | 15% | | 15 |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | 50% | 35 | 50 |
| III. ENTREVISTA | 25% | 10 | 25 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 60 | 100 |

La evaluación curricular se desapueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria.

La entrevista personal tiene como puntaje mínimo aprobatorio 10 puntos.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de la Victoria

El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán hacer llegar su Currículo Vite documentado en sobre cerrado dirigido a la Unidad de personal, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N°015-2013-MDLV, a la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de la Victoria, sito en Av. Unión N° 1696 La Victoria – Chiclayo.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo.

Señores
Municipalidad Distrital de la Victoria
Proceso CAS N° 015-2013-MDLV.
Nombres y Apellidos:

1 **De la presentación de la hoja de vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2 De la devolución del Currículo vite:

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vite previa solicitud presentada a través de la Oficina de tramite documentario; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

INSTRUCCIONES

La evaluación de la hoja de vida y la entrevista serán de carácter obligatorio. La Municipalidad Distrital de la Victoria establece evaluaciones adicionales por considerar necesarias, tales como la evaluación psicológica y evaluación de esfuerzo físico, evaluación médica y conocimientos etc.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
CONVOCATORIA CAS N° 015-2013-MDLV
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE 02 OPERADORES, PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES

Etapa sin Puntaje

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>CALIFICACION</u> |
|-----------------------------------|----------------------------|
| <u>OPERADORES:</u> | |
| 1.- | |
| 2.- | |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |

1. Las siguientes etapas del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.

La Victoria, 27 de Mayo de 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
CONVOCATORIA CAS N° 015-2013-MDLV
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE 02 OPERADORES, PARA LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA –
CHICLAYO.

Etapa con Puntaje y publicación del resultado final

| NOMBRES Y APELLIDOS | PUNTAJES | | | | | |
|---------------------|--------------|-----------------------|------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | E.CURRICULAR | OTRAS EVALUACIONES | ENTREVISTA | ACUMULADO | ORDEN DE MERITO | RESULTADO |
| OPERADORES | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

1. El postulante ganador deberá acercarse a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de la Victoria sito en Av. Unión N° 1696, del 27 y 28 de JUNIO de 2013 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la unidad de personal al teléfono 074-222930 y o correo electrónico ibanda@munilavictoriach.gob.pe dentro del plazo señalado.

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: